

INFORME
DE LA
COMISION SOBRE LA UTILIZACION
DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE
CON FINES PACIFICOS

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: TRIGESIMO SEPTIMO PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 20 (A/37/20)



NACIONES UNIDAS

INFORME
DE LA
COMISION SOBRE LA UTILIZACION
DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE
CON FINES PACIFICOS

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: TRIGESIMO SEPTIMO PERIODO DE SESIONES
SUPLEMENTO No. 20 (A/37/20)



NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1982

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	1 - 17	1
II. RECOMENDACIONES Y DECISIONES	18 - 64	4
A. Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos	18 - 42	4
1. Teleobservación de la Tierra mediante satélites	19 - 22	4
2. Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial	23 - 30	4
3. Coordinación de las actividades espaciales dentro del sistema de las Naciones Unidas	31 - 32	6
4. Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre	33 - 34	6
5. Sistemas de transporte espacial	35 - 39	6
6. Examen del carácter físico y los atributos técnicos de la órbita geostacionaria	40 - 42	7
B. Informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos	43 - 49	7
1. Consecuencias jurídicas de la teleobservación de la Tierra desde el espacio, con el objeto de formular proyectos de principios	44	7
2. Examen de la posibilidad de complementar las normas de derecho internacional que guarden relación con la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre	45 - 47	8
3. Cuestiones relativas a la definición o la delimitación del espacio ultraterrestre y de las actividades en el espacio ultraterrestre, teniendo presente, entre otras cosas, las cuestiones relacionadas con la órbita geostacionaria	48 - 49	8
C. Elaboración de un proyecto de conjunto de principios que han de regir la utilización por los Estados de satélites artificiales de la Tierra para las transmisiones directas por televisión	50 - 54	8
D. Otros asuntos	55 - 57	9

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
E. Labor futura de las subcomisiones	58 - 61	10
F. Plan de trabajo de la Comisión y de sus órganos subsidiarios	62 - 64	10

ANEXO

Declaración de apertura del Presidente de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos		12
--	--	----

I. INTRODUCCION

1. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos celebró su 25° período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 22 de marzo al 1° de abril de 1982. La Mesa de la Comisión fue la siguiente:

Presidente: Sr. Peter Jankowitsch (Austria)

Vicepresidente: Sr. Teodor Marinescu (Rumania)

Relator: Sr. Carlos Antonio Bettencourt Bueno (Brasil)

Las actas literales de las sesiones de la Comisión figuran en los documentos A/AC.105/PV.230 a 244.

A. Reuniones de órganos subsidiarios

2. La Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos celebró su 19° período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 11 al 22 de enero de 1982 bajo la presidencia del Sr. J.H. Carver (Australia). El informe de la Subcomisión se publicó con la signatura A/AC.105/304.

3. La Subcomisión de Asuntos Jurídicos celebró su 21° período de sesiones en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra del 1° al 19 de febrero de 1982 bajo la presidencia del Sr. Eugeniusz Wyzner (Polonia). El informe de la Subcomisión se publicó con la signatura A/AC.105/305. Las actas resumidas de las sesiones de la Subcomisión figuran en los documentos A/AC.105/C.2/SR.360 a 380.

B. 25° período de sesiones de la Comisión

4. En su sesión de apertura, celebrada el 22 de marzo de 1982, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos aprobó el siguiente programa:

1. Aprobación del programa.
2. Declaración del Presidente.
3. Intercambio general de opiniones.
4. Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre la labor de su 19° período de sesiones (A/AC.105/304).
5. Informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre la labor de su 21° período de sesiones (A/AC.105/305).
6. Elaboración de un proyecto de conjunto de principios que han de regir la utilización por los Estados de satélites artificiales de la Tierra para las transmisiones directas por televisión (resolución 36/35 de la Asamblea General, párrs. 7 y 8).
7. Otros asuntos.
8. Informe de la Comisión a la Asamblea General.

Participantes

5. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados Miembros:

Alemania, República Federal de	Italia
Alto Volta	Japón
Argentina	Kenya
Australia	Líbano
Austria	Marruecos
Bélgica	México
Benin	Mongolia
Brasil	Níger
Bulgaria	Nigeria
Canadá	Países Bajos
Colombia	Pakistán
Chad	Polonia
Checoslovaquia	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Chile	República Árabe Siria
China	República Democrática Alemana
Ecuador	República Unida del Camerún
Egipto	Rumania
España	Sierra Leona
Estados Unidos de América	Sudán
Filipinas	Suecia
Francia	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
Grecia	Uruguay
Hungría	Venezuela
India	Viet Nam
Indonesia	Yugoslavia
Irán	
Iraq	

6. Asistió también al período de sesiones el Secretario General de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

7. En sus sesiones 230a. y 232a., la Comisión decidió invitar a los representantes de Bangladesh, Cuba, el Perú y la República Unida de Tanzania, a solicitud de éstos, a que asistieran al 25° período de sesiones de la Comisión e hicieran uso de la palabra en ella, cuando procediera, en la inteligencia de que ello no implicaría prejuzgar el resultado de otras solicitudes del mismo carácter ni entrañaría decisión alguna de la Comisión en materia de condición jurídica. La Comisión decidió también que esos arreglos se aplicarían mutatis mutandis al período de sesiones de la Comisión Preparatoria de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

8. En sus sesiones 230a. y 234a., se cursó una invitación similar a los observadores de la Santa Sede y Suiza.

9. También asistieron al período de sesiones representantes de la División de Recursos Naturales y Energía del Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo de la Secretaría de las Naciones Unidas, del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (FNUMA) y del Centro de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.

10. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes organismos especializados: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO); Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); Organización de Aviación Civil Internacional (OACI); Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT); Organización Meteorológica Mundial (OMM), y Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

11. También asistieron al período de sesiones representantes del Organismo Espacial Europeo (OEE), del Comité de Investigaciones Espaciales (COSPAR) del Consejo Internacional de Uniones Científicas (CIUC) y de la Federación Internacional de Astronáutica.

12. En el documento A/AC.105/XXV/INF.1 y Add.1 figura una lista de los representantes que asistieron al período de sesiones.

Deliberaciones

13. En la 230a. sesión, con ocasión de la apertura del período de sesiones, el Presidente de la Comisión hizo una exposición en la que reseñó la labor de los órganos subsidiarios de la Comisión y los trabajos de ésta. Observando que se conmemoraba el 25° aniversario del lanzamiento del primer SPUTNIK por la URSS, así como el 25° aniversario del primer período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, pasó también revista a la situación actual de la cooperación internacional relativa al espacio ultraterrestre y exhortó a la Comisión a que continuara fortaleciendo la cooperación en esta esfera. El texto de la exposición del Presidente figura como anexo del presente informe.

14. En las sesiones 232a. y 234a. a 236a. celebradas del 23 al 25 de marzo de 1982, la Comisión procedió a un intercambio general de opiniones, en el curso del cual formularon declaraciones los representantes de los siguientes países: Alemania, República Federal de, Austria, Brasil, Bulgaria, Canadá, Colombia, Checoslovaquia, Chile, China, Ecuador, Egipto, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Hungría, India, Indonesia, Italia, Japón, Mongolia, Nigeria, Países Bajos, Pakistán, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Arabe Siria, República Democrática Alemana, Rumania, Suecia y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Dichas declaraciones figuran en las actas literales de las sesiones 232a. y 234a. a 236a. de la Comisión (A/AC.105/PV.232 y 234 a 236).

15. También formularon declaraciones los representantes de la FAO, la UNESCO, la OACI, la UIT, la Federación Internacional de Astronáutica y el COSPAR. Dichas declaraciones constan en las actas literales de las sesiones 232a., 236a. y 239a. de la Comisión (A/AC.105/PV.232, 236 y 239).

16. En su 232a. sesión, la Comisión estableció un grupo de trabajo oficioso bajo la Presidencia del Sr. Sune Danielsson (Suecia) para que se encargara de examinar el tema relativo a los satélites de transmisión directa por televisión (tema 6).

17. Tras haber examinado los distintos temas incluidos en su programa, la Comisión, en su 243a. sesión, celebrada el 1° de abril de 1982, aprobó su informe a la Asamblea General, que contenía las recomendaciones y decisiones que figuran en los párrafos siguientes.

II. RECOMENDACIONES Y DECISIONES

A. Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

18. La Comisión tomó nota con reconocimiento del informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre la labor realizada en su 19° período de sesiones (A/AC.105/304). Al examinar las diversas recomendaciones de la Subcomisión que figuraban en el informe, la Comisión expresó las opiniones que se exponen en los párrafos siguientes.

1. Teleobservación de la Tierra mediante satélites

19. La Comisión observó con satisfacción que, de conformidad con la recomendación de la Comisión que la Asamblea General había hecho suya en su resolución 36/35, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos había reanudado su examen prioritario de las cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites. La Comisión observó también que, durante las deliberaciones de la Subcomisión, las delegaciones habían reafirmado sus posiciones básicas respecto de los datos obtenidos mediante la teleobservación, tal cual se habían reflejado en los informes de la Subcomisión sobre sus anteriores períodos de sesiones.

20. La Comisión observó que, de conformidad con su recomendación relativa a las mejoras en la compilación de la lista de aplicaciones de la teleobservación, se había recibido información procedente de diversos Estados Miembros (A/AC.105/297 y Add.1) e hizo suya la opinión de que convenía proseguir la actualización del catálogo y de que más Estados Miembros deberían proporcionar información para su inclusión en la lista, la cual se debería poner a disposición de todas las naciones interesadas.

21. Algunas delegaciones opinaron que a fin de lograr progresos en la redacción de los principios relativos a la teleobservación de la Tierra mediante satélites se debía seguir un enfoque por pasos, teniendo en cuenta los logros que se habían alcanzado en esta esfera, así como la evolución de las características técnicas de los satélites.

22. La Comisión observó con satisfacción que el Gobierno de Indonesia había indicado que estaba dispuesto a servir de huésped a un centro regional de teleobservación que actuaría con el patrocinio de las Naciones Unidas para ayudar a los países en desarrollo a establecer sus propios programas de teleobservación.

2. Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial

23. La Comisión tomó nota del Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial expuesto en el capítulo II del informe de la Subcomisión y se complació en observar que habían continuado registrándose nuevos avances en la ejecución de ese Programa.

24. A este respecto, la Comisión expresó su reconocimiento al experto en aplicaciones de la tecnología espacial por la manera eficaz en que había ejecutado el Programa de las Naciones Unidas dentro de los limitados fondos de que había dispuesto.

25. La Comisión aprobó el Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial para 1983 propuesto a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos por el experto en su informe (A/AC.105/302), así como una exposición sobre los aspectos administrativos del Programa (A/AC.105/L.127). A este respecto, la Comisión observó que en el Programa se tendrían en cuenta los resultados de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

26. La Comisión observó que, de conformidad con su petición 1/ el experto había preparado una lista pormenorizada de las actividades que se podrían realizar en el marco del Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial para prestar mayor asistencia a los Estados Miembros en sus esfuerzos por participar de los beneficios de la tecnología espacial (A/AC.105/303). A este respecto, la Comisión tomó nota de la opinión de la Subcomisión de que las actividades propuestas se debían tomar en consideración al examinar y revisar las partes pertinentes del proyecto de informe de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

27. La Comisión expresó su reconocimiento a los Gobiernos de la Argentina, Bulgaria, Francia e Indonesia por haber servido de huéspedes en 1981 a los seminarios regionales e interregionales sobre aplicaciones de la teleobservación y las comunicaciones por satélites para la educación y el desarrollo en preparación de UNISPACE-82. También expresó su reconocimiento al Gobierno de Italia por servir de huésped al sexto curso internacional de las Naciones Unidas y la FAO de capacitación en las aplicaciones de la teleobservación. La Comisión expresó además su reconocimiento a los Gobiernos del Canadá, el Ecuador e Italia y a la Comisión Económica para Africa por haber aceptado ser huéspedes de seminarios similares en 1982.

28. La Comisión, al expresar su reconocimiento al Gobierno de la URSS por haber reiterado que estaba dispuesto a celebrar seminarios de capacitación de las Naciones Unidas de modo regular, tomó nota de que la URSS tenía el propósito de organizar para fines de 1983, en beneficio de países en desarrollo, un seminario de capacitación sobre la utilización de la teleobservación en la silvicultura.

29. En el curso del período de sesiones, la Comisión expresó su reconocimiento a la Asociación Europea de Laboratorios de Teleobservación (EARSeL) por su ofrecimiento de colaborar con las Naciones Unidas en la ejecución del Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial. A este respecto, la Comisión recomendó que el experto en aplicaciones de la tecnología espacial estudiara la posibilidad de que las Naciones Unidas cooperaran con esa Asociación e informara sobre el asunto a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en su próximo período de sesiones.

30. La Comisión expresó además su reconocimiento a la FAO por la asistencia que había prestado copatrocinando seminarios y participando en ellos y por su contribución financiera en apoyo del seminario conjunto Naciones Unidas/FAO celebrado en Sofía, Bulgaria. La Comisión expresó también su agradecimiento a los Gobiernos de los Países Bajos y Suecia por su ayuda financiera en apoyo de los

1/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 20 (A/36/20), párr. 33.

seminarios regionales de las Naciones Unidas organizados en relación con UNISPACE-82. La Comisión expresó además su reconocimiento a los Gobiernos de Austria e Italia por haber ofrecido becas por conducto de las Naciones Unidas a candidatos de países en desarrollo para que estudiaran y se capacitaran en esferas relacionadas con las aplicaciones de la tecnología espacial y acogió con agrado el ofrecimiento hecho por Australia de estudiar la cuestión de proporcionar becas destinadas al programa.

3. Coordinación de las actividades espaciales dentro del sistema de las Naciones Unidas

31. La Comisión tomó nota con reconocimiento de la participación en su labor y en la de sus subcomisiones de representantes de distintos órganos de las Naciones Unidas, los organismos especializados, y otras organizaciones internacionales, y estimó que los informes que habían presentado le resultaban útiles para que, junto con sus órganos subsidiarios, desempeñase su papel de centro de coordinación de la cooperación internacional, sobre todo con respecto a la aplicación práctica de la ciencia y la tecnología espaciales en los países en desarrollo.

32. La Comisión además tomó nota con reconocimiento de que la Subcomisión proseguía destacando la necesidad de asegurar consultas y coordinación continuas y eficaces en la esfera de las actividades espaciales entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. A este respecto, la Comisión tomó nota con satisfacción de que, probablemente, a finales de 1982 se celebraría en Roma, en la sede de la FAO, una cuarta reunión entre organismos sobre actividades espaciales.

4. Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre

33. La Comisión observó que la Subcomisión, de conformidad con el párrafo 9 de la resolución 36/35 de la Asamblea General, había continuado su examen de los aspectos técnicos y las medidas de seguridad relacionados con la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.

34. La Comisión aprobó la recomendación de la Subcomisión de que este tema siguiera figurando con carácter prioritario en el programa de la Subcomisión.

5. Sistemas de transporte espacial

35. La Comisión tomó nota de que, de conformidad con la resolución 36/35 de la Asamblea General, la Subcomisión había continuado el examen del tema relativo a los sistemas de transporte espacial y sus consecuencias para las futuras actividades en el espacio.

36. La Comisión también tomó nota de que, de conformidad con una solicitud de la Subcomisión que la Comisión había aprobado en su último período de sesiones, la Secretaría había actualizado el estudio que había hecho en 1979 sobre las consecuencias internacionales de los nuevos sistemas de transporte espacial (A/AC.105/244/Add.1).

37. La Comisión tomó nota de las exposiciones sobre los progresos realizados en los diversos programas, efectivos o previstos, como los habían comunicado China, los Estados Unidos de América, Francia, la India, el Japón, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y el Organismo Espacial Europeo.

38. En el curso del período de sesiones, la Comisión tomó nota del lanzamiento, el 22 de marzo de 1982, y del aterrizaje, el 30 de marzo de la tercera misión del Transbordador Espacial Orbital Columbia, que había llevado a término con éxito su misión.

39. La Comisión aprobó la decisión de la Subcomisión de continuar examinando este tema en su próximo período de sesiones.

6. Examen del carácter físico y los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria

40. La Comisión observó que, de conformidad con la resolución 36/35 de la Asamblea General, la Subcomisión había continuado el examen del carácter físico y los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria. Observó además que algunas delegaciones habían formulado reservas en relación con varias conclusiones del estudio realizado por la Secretaría con asistencia de la Federación Astronáutica Internacional y presentado como documento de antecedentes para UNISPACE-82 (A/CONF.101/BP/7). La Comisión tomó nota además de los estudios realizados por la Unión Internacional de Telecomunicaciones para preparar la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones que se celebraría en 1985 y 1987 para examinar la utilización de la órbita geoestacionaria y la planificación de los servicios que la utilizan.

41. La Comisión observó que las delegaciones habían reiterado y pormenorizado las opiniones formuladas por ellas en anteriores períodos de sesiones de la Subcomisión.

42. La Comisión aprobó la solicitud de la Subcomisión de que se siguiese actualizando en la medida necesaria el estudio sobre el carácter físico y los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria (A/AC.105/203 y Add.1 a 3). La Comisión también aprobó la decisión de la Subcomisión de continuar examinando este tema en su próximo período de sesiones.

B. Informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos

43. La Comisión tomó nota con reconocimiento del informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos acerca de la labor realizada en su 21° período de sesiones (A/AC.105/305), en que se consignaban los resultados de sus deliberaciones sobre los temas que le habían sido asignados por la resolución 36/35 de la Asamblea General.

1. Consecuencias jurídicas de la teleobservación de la Tierra desde el espacio, con el objeto de formular proyectos de principios

44. La Comisión observó que la Subcomisión, al reanudar como cuestión prioritaria su examen detallado de las consecuencias jurídicas de la teleobservación de la Tierra con satélites, había vuelto a establecer su Grupo de Trabajo sobre teleobservación, bajo la presidencia del Sr. Cede (Austria). La Comisión observó también que se había hecho un análisis de cada uno de los principios formulados hasta el momento que componían el proyecto, prestándose atención especial al examen de los principios XII y XV, y que aún faltaba llegar a un acuerdo sobre varios puntos antes de que se pudiera dar por terminado el proyecto de principios (A/AC.105/305, párrs. 20 a 25 y anexo I).

2. Examen de la posibilidad de complementar las normas de derecho internacional que guarden relación con la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre

45. La Comisión observó que la Subcomisión, al reanudar el examen detallado de la posibilidad de complementar las normas de derecho internacional que guarden relación con la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, había vuelto a establecer su Grupo de Trabajo sobre ese tema bajo la presidencia del Sr. Bueno (Brasil).

46. La Comisión tomó nota de la labor realizada por el Grupo de Trabajo, que se reseñaba en el informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos (A/AC.105/305, párrs. 26 a 29, y anexo II).

47. En el transcurso del período de sesiones, se expresó la opinión de que, para tener en cuenta los progresos alcanzados en la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, se debía modificar el título del tema para que dijera lo siguiente: "Examen de la complementación de las normas de derecho internacional que guarden relación con la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, con miras a elaborar normas adicionales por conducto de su grupo de trabajo".

3. Cuestiones relativas a la definición o la delimitación del espacio ultraterrestre y de las actividades en el espacio ultraterrestre, teniendo presente, entre otras cosas, las cuestiones relacionadas con la órbita geoestacionaria

48. La Comisión observó que, de conformidad con la resolución 36/35 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos había continuado su examen de las cuestiones relacionadas con la definición o la delimitación del espacio ultraterrestre y de las actividades en el espacio ultraterrestre, teniendo presentes, entre otras cosas, las cuestiones relacionadas con la órbita geoestacionaria.

49. La Comisión observó que se habían expresado diversas opiniones sobre este asunto, que figuraban en el informe de la Subcomisión (A/AC.105/305, párrs. 30 a 44). También se habían expresado opiniones similares durante el período de sesiones que estaba celebrando la Comisión.

C. Elaboración de un proyecto de conjunto de principios que han de regir la utilización por los Estados de satélites artificiales de la Tierra para las transmisiones directas por televisión

50. La Asamblea General, en los párrafos 7 y 8 de su resolución 36/35, decidió que la Comisión, en su actual período de sesiones, siguiese tratando de terminar la elaboración de un proyecto de conjunto de principios que han de regir la utilización por los Estados de satélites artificiales de la Tierra para las transmisiones directas por televisión y decidió además considerar, en su trigésimo séptimo período de sesiones, la aprobación de dicho proyecto de conjunto de principios.

51. La Comisión estableció un grupo de trabajo oficioso bajo la presidencia del Sr. Sune Danielsson (Suecia) para que examinara el asunto. El grupo de trabajo oficioso celebró cuatro reuniones.

52. El Grupo de Trabajo decidió examinar el principio de las "consultas y acuerdos entre los Estados" y concentrarse en el párrafo 2 de este principio.

53. Durante las deliberaciones, Grecia formuló la siguiente sugerencia oficiosa respecto de ese párrafo:

"Sólo se establecerá un servicio de transmisiones internacionales directas de televisión mediante satélites tras haberse cumplido las condiciones enunciadas en el párrafo 1 supra, y sobre la base de los acuerdos y/o arreglos que requiera sólo el derecho internacional y de conformidad con estos principios."

La India también formuló una sugerencia oficiosa que decía lo siguiente:

"Sólo se establecerá un servicio de transmisiones internacionales directas de televisión mediante satélites tras haberse cumplido las condiciones enunciadas en el párrafo 1 supra, y sobre la base de acuerdos y/o arreglos y de conformidad con el derecho internacinal y con estos principios."

54. El Grupo de Trabajo examinó estas sugerencias pero no llegó a ningún acuerdo.

D. Otros asuntos

55. Durante el período de sesiones, algunas delegaciones expresaron su preocupación por el creciente peligro de que el espacio ultraterrestre se utilizara con fines militares y recalcaron la necesidad de que la comunidad internacional considerara en breve plazo la adopción de medidas para evitar una carrera de armamentos en el espacio. A este respecto, algunas delegaciones observaron que la Asamblea General había pedido al Comité de Desarme que examinara, al principio de su período de sesiones de 1982, la cuestión de negociar acuerdos eficaces y verificables tendientes a prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y examinara como asunto prioritario, la cuestión de negociar un acuerdo eficaz y verificable de prohibición de sistemas contra satélites. Algunas delegaciones observaron que a raíz de la propuesta de la URSS de concluir un tratado sobre la prohibición del emplazamiento de armas de cualquier índole en el espacio ultraterrestre, la Asamblea General había estimado que era necesario concluir un tratado internacinal adecuado para impedir que la carrera de armamentos se extendiera al espacio ultraterrestre y había pedido al Comité de Desarme que iniciara negociaciones con miras a lograr un acuerdo sobre el texto de ese tratado. A ese respecto, algunas delegaciones declararon que este asunto debía ser una preocupación primordial de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y de sus subcomisiones.

56. La Comisión tomó nota con reconocimiento de la participación que habían tenido representantes de los órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas en su labor y en la de sus subcomisiones, y estimó que los informes que habían presentado habían sido útiles para que la Comisión y sus órganos subsidiarios pudieran cumplir con su función de centro de coordinación de la cooperación internacional. La Comisión observó también con complacencia la participación en su labor y en la de sus subcomisiones, de los representantes del Organismo Espacial Europeo (ESA), el Comité de Investigaciones Espaciales (COSPAR) y la Federación Astronáutica Internacional (FAI).

57. La Comisión observó que se habían visto coronados por el éxito los aterrizajes de las sondas espaciales Venera-13 y Venera-14 de la URSS, el 2 y el 5 de marzo de 1982, respectivamente.

E. Labor futura de las subcomisiones

58. La Comisión tomó nota de las opiniones expresadas por la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos que figuraban en los párrafos 65 a 67 de su informe (A/AC.105/304) y apoyó las recomendaciones contenidas en los párrafos 65 y 66, relativas al programa del 20° período de sesiones de esa Subcomisión.

59. La Comisión recomendó que en su 22° período de sesiones la Subcomisión de Asuntos Jurídicos:

a) Continuara su examen detallado, con carácter prioritario, de las consecuencias jurídicas de la teleobservación de la Tierra desde el espacio, con el objeto de formular proyectos de principios relativos a la teleobservación;

b) Continuara su examen de:

- i) La posibilidad de complementar las normas de derecho internacional pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre por conducto de su grupo de trabajo;
- ii) Las cuestiones relativas a la definición o la delimitación del espacio ultraterrestre y de las actividades en el espacio ultraterrestre, teniendo presentes, entre otras cosas, las cuestiones relacionadas con la órbita geoestacionaria, y dedicara tiempo suficiente para un examen más a fondo de esta cuestión.

60. La Comisión también reconoció que las delegaciones podrían expresar sus opiniones sobre otras cuestiones, por ejemplo durante el intercambio general de opiniones, y recomendó que tales consideraciones se reflejaran en el informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos bajo el epígrafe "Otros asuntos".

61. La Comisión tomó nota también de las opiniones expresadas por la Subcomisión de Asuntos Jurídicos relativas a la cuestión de las actas resumidas de las sesiones de esa Subcomisión (A/AC.105/305, párr. 17).

F. Plan de trabajo de la Comisión y de sus órganos subsidiarios

62. La Comisión aprobó el siguiente calendario para 1983:

	<u>Fecha</u>	<u>Lugar</u>
Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos	7 a 18 de febrero	Nueva York
Subcomisión de Asuntos Jurídicos	21 de marzo a 8 de abril	Nueva York
Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos	20 de junio a 1° de julio	Nueva York

63. La recomendación de la Comisión acerca de las tres semanas de duración del período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos se adoptó a la luz del actual programa y no prejuzga los futuros períodos de sesiones de la Subcomisión. Se entiende que si el programa lo requiere los futuros períodos de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos podrán ser ampliados una cuarta semana.

64. Algunas delegaciones señalaron a la atención el hecho de que la cuestión de la celebración simultánea de reuniones de las dos subcomisiones había sido planteada en el proyecto de informe de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

Declaración de apertura del Presidente de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

1. Nos hemos reunido aquí esta tarde para dar comienzo al 25° período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. En primer lugar, deseo dar una cálida bienvenida a todos los miembros, tanto a los que se vinculan por primera vez a las labores de este activo órgano de las Naciones Unidas, en constante crecimiento, como a los ya numerosos, dedicados y muchos participantes de larga data en este esfuerzo internacional cada vez mayor por hacer llegar los beneficios de la conquista humana del espacio a un grupo más amplio de naciones.
2. Este período de sesiones - tal vez sería más correcto decir estas reuniones, puesto que pronto hemos de sesionar como Comisión Preparatoria de UNISPACE-82 - no sólo es importante sino que su significación trasciende tal vez la de muchos períodos de sesiones anteriores, ya que, como saben los miembros, en el actual período de sesiones se cumple un nuevo aniversario de nuestra labor: es éste el 25° período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Pero en 1982 se cumple también el vigésimo quinto aniversario del lanzamiento del primer artefacto espacial importante hecho por el hombre, el Sputnik, acontecimiento que inició una etapa totalmente nueva y promisoría en la empresa espacial del ser humano. Constituye una feliz coincidencia que en la mañana de esta reunión de aniversario el transbordador espacial estadounidense, Columbia, haya despegado exitosamente para cumplir su primera misión de trabajo. Hago llegar mis felicitaciones a la delegación de los Estados Unidos por este hecho, que estuvo caracterizado - como pudieron apreciar quienes lo presenciaron en persona o, en el caso de los menos afortunados, entre los que me incluyo, por televisión - por el funcionamiento perfecto de todos los complicados sistemas de esa extraordinaria aeronave. En nombre de todos los miembros, deseo un retorno sin tropiezos a los astronautas Jack Lousma y Gordon Fullerton.
3. En los últimos 25 años el mundo ha visto objetos de fabricación humana en órbita alrededor de la Tierra, la Luna y otros cuerpos celestes. El propio hombre puso su pie en la Luna, y muchos artefactos fabricados por el ser humano descendieron en alejados planetas y transmitieron valiosas informaciones.
4. El descenso de una sonda espacial soviética en Venus, hace pocos días, es al respecto el ejemplo más reciente.
5. Al mismo tiempo que hemos admirado esas hazañas de la ciencia y la tecnología, hemos podido reafirmar valiosas aplicaciones de la tecnología espacial que en muchas ocasiones ofrecen nuevas formas de resolver algunos de los problemas económicos y sociales que encara la humanidad.
6. No tengo la intención de hablar detalladamente en esta ocasión de los impresionantes logros alcanzados durante estos últimos 25 años. Pero incluso si me limito exclusivamente a referirme por un momento al año transcurrido desde que celebramos nuestro último período de sesiones, podremos comprobar el gran adelanto de la ciencia y la tecnología espacial por los primeros éxitos logrados en el transporte espacial, tales como el transbordador espacial o el constante funcionamiento del complejo orbital SALYUT-6 de la Unión Soviética, que ha estado tripulado desde hace varios años. Si pasamos revista a los beneficios prácticos de

la exploración espacial, podemos observar que el mes pasado el nuevo sistema internacional de satélites, de la INMARSAT comenzó a revolucionar las comunicaciones marítimas. Durante el año transcurrido se lanzaron dos nuevos satélites INTELSAT como el segundo y el tercero de una generación de aeronaves de telecomunicación internacional con una capacidad más amplia para prestar servicios de comunicaciones entre el continente americano, Europa y el Oriente Medio.

7. No son simples hazañas, a pesar de que las comenzamos a aceptar como hechos habituales que podemos dar por sentado. Esos acontecimientos en la navegación y las comunicaciones espaciales también tendrán una enorme influencia en la economía mundial, especialmente en el comercio, pero también en la educación y el intercambio de información.

8. Pero si bien el ritmo de las actividades espaciales ha aumentado, el número de participantes también ha crecido.

9. Mediante la creación de organismos regionales, como el Organismo Espacial Europeo, muchos países de Europa occidental participan actualmente en nuevos programas espaciales y un ejemplo del éxito de tales esfuerzos conjuntos es la creación de ARIANE, el primer lanzador europeo independiente.

10. El INTERCOSMOS, otro ejemplo de colaboración conjunta en las actividades espaciales, ha puesto a muchos países de Europa oriental, así como en otras partes del mundo, en contacto directo con el espacio.

11. China, la India, Indonesia y el Japón se encuentran entre aquellos que han lanzado sus propios satélites, y casi todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas participan actualmente en actividades espaciales, la mayoría de ellos a través de organizaciones internacionales como INTELSAT, INMARSAT, INTERSPUTNIK, ARABSAT y muchas otras. Por consiguiente, el espacio ya no es el dominio de unos pocos privilegiados, pues existen verdaderas posibilidades de que las naciones tengan cada vez más acceso al espacio ultraterrestre. Ello fue posible ante todo debido al rápido ritmo de cooperación internacional en esta esfera durante los últimos años, así como al creciente número de organizaciones internacionales que se han sentido atraídas por las actividades espaciales. La cooperación entre los países europeos y los Estados Unidos en el programa SPACELAB y la labor realizada por varias tripulaciones internacionales en los programas INTERCOSMOS son solamente ejemplos sobresalientes de una amplia gama de actividades bilaterales y multilaterales en la esfera de la exploración espacial que esperamos continúe creciendo.

12. Los gobiernos, las organizaciones internacionales, así como muchas personas brillantes y dedicadas de muchos países que han realizado esfuerzos nacionales e internacionales en materia de tecnología espacial merecen nuestra gratitud por los logros alcanzados y también nuestro apoyo para que continúen esas actividades en el futuro.

13. Incluso si esto se convierte en una conmemoración, o si tenemos motivos para sentirnos satisfechos, las conmemoraciones no deben dar lugar a la complacencia, o a que nos felicitemos nosotros mismos, o a que contemplemos pasivamente los éxitos del pasado, por magníficos que hayan sido.

14. Conmemoraciones como ésta más bien deben servir para examinar a fondo y cuidadosamente no sólo los aspectos más brillantes, sino también los menos brillantes del campo especial de la cooperación internacional, de lo cual esta Comisión, en cumplimiento del mandato que recibió de la Asamblea General, es responsable. Desde luego, el historial de esta Comisión es impresionante.

15. Hemos prestado suma atención al crecimiento ordenado de las actividades espaciales y, por tanto, nuestra principal preocupación ha sido y sigue siendo la de crear un marco jurídico internacional al respecto. Así, pues, esta Comisión elaboró importantes instrumentos jurídicos internacionales, comenzando en 1967 con el Tratado sobre el espacio ultraterrestre, que sigue siendo nuestra Carta Magna. En realidad, constituye un homenaje a sus labores, ya que durante estos 25 años ciertamente pudo establecer una base jurídica sólida para la exploración y utilización del espacio ultraterrestre que, como sabemos, en el caso de otros ambientes su elaboración tomó varios siglos.

16. Entre los logros de la Comisión figuran el respaldo a proyectos que cuentan con una gran cooperación internacional, comenzando con el establecimiento de estaciones de lanzamiento de cohetes sondas patrocinadas por las Naciones Unidas. Sobre la base de las recomendaciones de esta Comisión, en las resoluciones de la Asamblea General se ha dado el impulso necesario para la pronta convocación de conferencias de la Unión Internacional de Comunicaciones en relación con asignaciones de frecuencias para las actividades espaciales. Esas resoluciones y recomendaciones también dieron impulso a la creciente internacionalización de las comunicaciones espaciales, crearon el programa World Weather Watch, y recientemente, la INMARSAT. En los logros de la Comisión también figura la creación de un programa de las Naciones Unidas para la aplicación de la tecnología espacial a fin de despertar entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas un mayor interés en los beneficios de las aplicaciones de la tecnología espacial, especialmente en la formación de especialistas procedentes de países en desarrollo.

17. Por tanto, creo que la Comisión ha establecido un historial muy encomiable para sí misma durante los últimos 25 años. Indudablemente, esto se ha debido a la cooperación, comprensión y sabiduría política de cada uno de los miembros de la misma, tanto de los nuevos como de los ex miembros. Al echar una mirada hacia el futuro debemos encarar con visión y fortaleza la evolución espacial. No podemos permitirnos el lujo de concentrarnos solamente en los problemas del momento o de considerarlos teniendo en cuenta intereses a corto plazo aplicándoles el criterio de que tienen un carácter fundamentalmente nacional.

18. Indudablemente, debido al grado de cooperación internacional alcanzado en esta Comisión - no por sí sola, sino como un centro de coordinación internacional importante - se ha logrado que el espacio se haya convertido en un ambiente en el cual las tensiones internacionales no han sido críticas o a veces incluso no han existido. Ello se ha debido al hecho de que muchos de los instrumentos del poderío político terrestre han sido proscritos en el espacio ultraterrestre, y deben seguir proscritos. El espacio ultraterrestre se ha convertido en una zona libre de armas nucleares y debe permanecer así. Se ha convertido en una zona libre de las rivalidades de las reivindicaciones de la soberanía nacional, y debe permanecer así.

19. Pero sobre todo, el espacio ultraterrestre se ha beneficiado del entendimiento de que nadie se beneficiaría del uso de la tecnología espacial con fines militares y de que la mejor manera de promover la seguridad de todos consiste en actuar con moderación y no crear nuevas zonas de enfrentamiento internacional.

20. Al insistir en los valores de la cooperación en el espacio ultraterrestre con fines pacíficos entre el mayor número de participantes posible, tratando de borrar plenamente de este nuevo ambiente las fronteras del Este y el Oeste, del Norte y el Sur, y haciendo nuevos esfuerzos por crear perspectivas nuevas y diferentes, podremos reducir lo que parece tener la distinción de ser un nuevo instrumento, un nuevo peligro, que podría constituir una amenaza para la raza humana desde el espacio ultraterrestre.
21. Y todo ello parece ser todavía más importante si se tiene en cuenta el ritmo de desarrollo sin precedentes de la ciencia y la tecnología espaciales. Por ende, debemos tomar una actitud innovadora y previsor, así como también progresista. Debemos tener presente el interés de todos los Estados y en realidad de toda la comunidad mundial por delinear un camino que nos permita anticipar los próximos 25 años sin ansiedades y con la misma confianza que teníamos cuando comenzamos nuestras labores hace un cuarto de siglo.
22. Tendremos una gran oportunidad de iniciarnos en ese curso cuando nos enfrasquemos más adelante este año en la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Esperamos que todos los representantes irán a Viena en agosto con un propósito orientado a la creación de un nuevo espíritu y una nueva filosofía en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre para beneficio de todos.
23. Permítaseme ahora que hable brevemente de los temas de que se ocupará la Comisión a corto plazo, es decir, dentro de las próximas dos semanas. Me referiré brevemente a los informes que reflejan los resultados de los períodos de sesiones celebrados este año por la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Al hacerlo así, cumplo con la agradable tarea de expresar mi propio reconocimiento y el de todos los representantes por la manera excelente como los dirigieron, con habilidad y dedicación, los dos Presidentes de las Subcomisiones, el Profesor John Carver, de Australia, y el Embajador Eugeniusz Wyzner, de Polonia, quienes han conducido una vez más las deliberaciones de las Subcomisiones por un sendero difícil y con éxito.
24. El informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre la labor realizada en su 19° período de sesiones indica que se examinaron a fondo todos los temas del programa, especialmente aquellos temas prioritarios como son: el programa de aplicaciones espaciales de las Naciones Unidas y la coordinación de las actividades espaciales dentro del sistema de las Naciones Unidas; las cuestiones vinculadas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites; la utilización de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre; y, lo que es ahora más importante, los preparativos para la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.
25. La Subcomisión examinó cuidadosamente cada uno de esos temas a pesar de las limitaciones de tiempo que resultaron de la atención relativamente intensa que se dedicó inevitablemente a los preparativos de la próxima Conferencia UNISPACE. Sin embargo, en términos generales, las opiniones relativamente bien establecidas apenas han cambiado, lo que ha llevado a que se demore el logro de mayores progresos en la labor de la Subcomisión sobre sus temas comunes. Indudablemente, la limitación de tiempo es responsable de ello, pero existen también otros factores. A este respecto, corresponde por cierto manifestar una profunda preocupación - expresada no sólo en esta Comisión sino también en otros órganos igualmente pertinentes a nuestras labores - por el ritmo verdaderamente decreciente de nuestras labores en ciertas esferas que se examinaron en nuestras dos Subcomisiones.

26. Para volver a los temas específicos que conciernen a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, informaré que ese órgano, después de examinar las actividades pasadas, presentes y futuras del Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial, encomió la labor realizada por el Experto en aplicaciones de la tecnología espacial y aprobó sus propuestas sobre las actividades que deberán realizarse en 1983. En cuanto al apoyo dado para que se completen con éxito las actividades recientemente comenzadas, la Subcomisión expresó su reconocimiento a los Gobiernos de la Argentina, Bulgaria, Francia, Indonesia e Italia, así como a la Comisión Económica para Africa (CEPA), por haber sido la sede de los seis seminarios celebrados en 1981. La Subcomisión vio también con beneplácito los ofrecimientos de los Gobiernos del Canadá, Ecuador e Italia, así como el de la CEPA, en el sentido de servir de sede para los seminarios programados para 1982. Asimismo, expresó su agradecimiento a los Gobiernos de Austria, Italia, los Países Bajos y Suecia por las becas ofrecidas y los subsidios en apoyo del Programa de Aplicaciones de la Tecnología Espacial.

27. En relación con éste - y aunque es un tanto tarde para ello - desearía dar una cordial bienvenida al Sr. Abiodun por su nombramiento al puesto de Experto en aplicaciones de la tecnología espacial. Estoy seguro de que continuará con energía e imaginación la labor emprendida por sus predecesores. En nombre de la Comisión deseo al Sr. Abiodun el mayor éxito en su trabajo.

28. No se ha observado progreso en otra esfera de la labor de la Subcomisión: sus deliberaciones sobre la cuestión de la teleobservación; pero la labor para mejorar la compilación de la lista de aplicaciones que pueden dársele a la teleobservación ha tenido un inicio prometedor gracias a la pronta colaboración que prestaron algunos países. Me parece oportuno que la Subcomisión haya subrayado una vez más la importancia de que se realice una cooperación y participación internacionales lo más amplias posibles y se atienda a la necesidad fundamental de prestar asistencia a los países en desarrollo para que puedan aprovechar la tecnología de la teleobservación.

29. La labor del Grupo sobre la cuestión del empleo de las fuentes de energía en el espacio ultraterrestre fue suspendida este año después que hizo una importante contribución en el sentido de proporcionar la base técnica para la labor futura de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre este tema.

30. El examen de estos y otros temas tratados por la Subcomisión nos dejan la impresión de que ella ha llegado a una etapa de serias reflexiones y que el ritmo generalmente moderado de su labor ha dado lugar a que se presentaran muchas sugerencias valiosas sobre cómo desempeñar su labor en el futuro. Espero que el trabajo de esta Comisión dará impulso a las labores futuras de la Subcomisión, así como quizás también a la labor de UNISPACE-82, a fin de que proporcione un nuevo impulso en un sector que verdaderamente ofrece un campo rico de actividades.

31. Como en años anteriores, la Subcomisión también se reunió en su capacidad de Comité Asesor de la Comisión Preparatoria de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. El Comité Asesor presentó los resultados de lo que estimo que fue una labor productiva, contenidos en el informe que figura en el documento A/CONF.101/PC/6, el cual examinaremos más tarde cuando nos reunamos como Comisión Preparatoria durante un último período de sesiones. El informe del Comité Asesor señala claramente que el proyecto de informe final de la Conferencia constituyó su mayor preocupación, y así será también cuando la Comisión Preparatoria considere la versión revisada del informe preparado por el Secretario General de la Conferencia.

32. Permítaseme mencionar ahora brevemente la labor de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en su 21° período de sesiones. Este año contaba con un solo tema prioritario, es decir, las consecuencias jurídicas de la teleobservación de la Tierra desde el espacio, con el objeto de formular los principios relativos a la teleobservación. La Subcomisión continuó con sus deliberaciones sobre este tema mediante la creación de un Grupo de Trabajo bajo la Presidencia del Sr. Cede, de Austria. El Grupo de Trabajo discutió el texto del proyecto de principios que figura en el anexo I del informe de la Subcomisión, prestando especial atención a los principios que guardan relación con el acceso por parte de los Estados a los datos procedentes de la teleobservación y con su difusión. Sin embargo, las diferencias fundamentales existentes sobre las cuestiones pendientes están aún por resolverse.

33. Al considerar el siguiente tema, que trata de la posibilidad de complementar las normas de derecho internacional que guarden relación con la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, la Subcomisión estableció un Grupo de Trabajo bajo la dirección del Sr. Carlos Bueno, del Brasil. El Grupo de Trabajo concentró especialmente su atención sobre la cuestión relativa a la ayuda que deba prestarse a los Estados afectados por el reingreso accidental de objetos procedentes del espacio que contengan una fuente de energía nuclear a bordo. Me complace ver que un debate intenso en el Grupo de Trabajo, que comprendió la consideración de diversos documentos de trabajo, ha contribuido a una mayor aclaración de los diversos puntos de vista y, en términos generales, se convino en que, además de las responsabilidades especiales de los Estados que efectúan los lanzamientos y dentro del contexto del humanismo internacional, todos los Estados deben estar dispuestos a ofrecer ayuda al Estado afectado hasta el límite de sus capacidades respectivas.

34. Durante el período de sesiones de este año la Subcomisión también continuó examinando las cuestiones relativas a la definición o la delimitación del espacio ultraterrestre y otras actividades espaciales, habida cuenta, entre otras cosas, de las cuestiones relacionadas con la órbita geoestacionaria. Como se señala en la sección III de su informe, se ha demostrado una vez más la persistencia de la amplia gama de opiniones diferentes expresadas en la Subcomisión, y no pudo llegarse a la definición de un área de acuerdo general.

35. Por último, deseo referirme a otro tema de nuestro programa que fue considerado en años anteriores por la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Tengo presente la elaboración del proyecto de principios que han de regir la utilización por los Estados de satélites artificiales de la Tierra para las transmisiones directas por televisión. En su resolución 36/35, la Asamblea General pidió a la Comisión que durante este período de sesiones trate de terminar la labor sobre este tema a fin de que la Asamblea pueda considerar en su trigésimo séptimo período de sesiones la adopción de un proyecto de conjunto de principios. Confió en que realizaremos esfuerzos auténticos para dar cumplimiento al mandato que nos dio la Asamblea General, y estaré a la disposición de la Comisión para ayudar en toda forma posible a fin de realizar esa tarea. A este respecto deseo señalar a la atención de los representantes los párrafos 50 a 56 del informe sobre el último período de sesiones de esta Comisión (A/36/20), que se ocupa de la cuestión tal como quedó el año pasado en la Comisión; debe tomarse nota en particular de los anexos II y III del informe, que contienen el texto en que se basaron las negociaciones.

36. Me parece que este es, aproximadamente y en forma resumida, el estado en que se encuentran las cosas y desde donde prosigue este 25° período de sesiones de la Comisión, que marca un aniversario, a fin de efectuar una nueva contribución, según espero, para avanzar aún más en la utilización pacífica del espacio ultraterrestre. Esta nunca ha sido una tarea fácil ni en los comienzos ni durante los intensos y atareados años formativos de la Comisión. En el momento en que nos reunimos estamos presenciando no sólo las maravillas de los logros espaciales, con todo el optimismo que suscitan, sino también una era de tirantez en los asuntos mundiales, lo que hace que nuestra tarea sea aún más importante y más delicada y de mayor responsabilidad.

37. Por consiguiente, esperemos que no haya desaparecido el potencial creativo y pacífico de la cooperación espacial, que pueda conservarse lo que es quizás uno de los últimos refugios de un mundo relativamente libre de tirantez y enfrentamientos, y que como corresponde a las Potencias celestiales, que de esta sublime empresa se pueda extraer mucho bien en lugar de mucho mal.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استلم منها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى: الأمم المتحدة، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف.

如何获取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经营处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
